



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

**ANUNCIO.-**

Habiéndose aprobado inicialmente, mediante Resolución de Alcaldía n.º 1889, de fecha 16 de septiembre de 2024, el establecimiento del sistema de compensación y constitución de junta de compensación y aprobación de sus estatutos del Sector 1 del PGOU.

De conformidad con los artículos 132.4 y 219.2 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Gelves, en la fecha de la firma

La Alcaldesa

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro de Verificación	IV7UYHRP2BZDUVHJWDV5MYICAQ	Fecha	17/09/2024 12:43:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ISABEL HERRERA SEGURA (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYHRP2BZDUVHJWDV5MYICAQ">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYHRP2BZDUVHJWDV5MYICAQ</a>	Página	1/1

